



COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/025/2017 FOLIO 025

"REVOLUCIÓN COSMICA DE MEXICO, S.A DE C.V." C.-RODRIGO RÍOS RODRÍGUEZ.

### PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 10 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "MUSICA EN VIVO"

LUGAR:

BAR CAFÉ IGUANA. DIEGO DE MONTEMAYOR NUM 927,

BARRIO ANTIGUO. MONTERREY, N.L.

FECHA (S) 18-19-20 DE ENERO DEL 2018.

HORARIO(S) 19:00 A 01:30 HRS.

NUM DE PRESENTACIONES: TRES DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE .-MONTERREY. N. L. A 10 DE ENERO DEL 2018 CIUDAD DE MONTERREY gobierno municipal 2015 = 2018 SECRETARÍA OTH SIMATIMUYA 30 Dirección de Inspección y Vigilancia LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/026/2018 FOLIO. 026

"RESTAURANTE BAR SALON MORELOS" C.-RODRIGO RIOS RODRIGUEZ.

## PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 10 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

BAR SALON MORELOS. MORELOS NUM 937, BARRIO ANTIGUO, MONTERREY, N.L.

FECHA (S) 17-18-19-20 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) 19:00 A 01:30 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES.CUATRO DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE .-MONTERREY. N. L. A 10 DE ENERO DEL 2018 CIUDAD DE MONTERREY Gobierno municipal 2015 - 2018 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO Dirección de inspección y Vigilanci LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/027/2018 FOLIO.- 027

"RESTAURANTE BAR. CAFÉ IGUANA METAL." C.-RODRIGO RIOS RODRIGUEZ. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 10 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR: CAFÉ IGUANA METAL MORELOS NUM 905 BARRIO ANTIGUO. MONTERREY N.L.

FECHA (S) 18-19-20 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) 19:00 A 01:30 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES.TRES DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE.

MONTERREY. N. L. A 10 DE ENERO DEL 2018

CIUDAD DE MONTERREY

COSIERIO MUNICIPAL 2015 - 2018

SECRETARÍA

DE ATUNTAMIENTO

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN.

DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/028/2017 FOLIO. 028

"BAR LA CHUNGA."
C.-MARCELO RIOS RODRIGUEZ.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 10 del mes de Enero del 20187, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR: BAR LA CHUNGA, CALLE MORELOS NUM 958 CTE, BARRIO ANTIGUO, MONTERREY, N. L.

FECHA (S) 15-16-17-18-19-20 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) 13:00 A 01:30 HRS. Y DOMINGOS HASTA LAS 18:00 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES. SEIS DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a le establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Município de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

MONTERREY. N. L. A 10 DE ENERO DEL 2018 MONTERREY

CIUDAD DE MONTERREY

SECRETARÍA

DE AMUNTAMIENTO

Drection de Papeaudus Vigilancia

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Dirección do Inspección y Vigilancia Pino Sucrez 548 Norte Centro: Monterre: N.L./C.P. 64000 3. 1821 5102 795¢

www.mty.gob.mx





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/029/2017 FOLIO. 029

"ADMINISTRACION DE AGENCIAS Y DISTRIBUIDORAS S.A DE C.V." C.-MARGIL ALBERTO PEÑA MARTINEZ.

#### PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 10 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

BAR TERCER MILENIO, CALLE RAYON Y COLON COL, CENTRO DE MONTERREY, N.L.

FECHA (S) 12-13-14 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) 18:00 A 24:30 HRS Y LOS DOMINGOS HASTA LAS 18:00 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES: TRES DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

## ATENTAMENTE .-MONTERREY. N. L. A 10 DE ENERO DEL 2018.



LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Avanda Domingue ?





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV /PE /030/2017 FOLIO. 030

"CONCEPTO DEPORTIVO DE MITRAS, S.A DE C.V." C.- ALEJANDRO RODRIGUEZ GONZALEZ. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 09 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S) MUSICA EN VIVO.

LUCAR:

CASING FOLIATTI, AVE. FIDEL VELAZQUEZ NUM 4500 COL. MITRAS NORTE.

FECHA (S) ENERO A DICIEMBRE DEL 2018.

HORARIO(S) 16:00 A 02:00 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES, DOCIENTOS SETENTA Y SIETE DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el articulo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema fijos, ajenos a la organización del evento.

> ATENTAMENTE .-CIUDAD DE MONTERREY. N. L. A 09 DE ENERO DEL 2018 MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2016 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO <del>lirecci</del>ón de inspec<del>ción y Vigilanci</del>s





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0031/2018 FOLIO. 0031

"CENTRO SOCIAL DE LA COLONIA MITRAS CENTRO." C.-RODOLFO LUNA MORENO.

### PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 10 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): SOCIALES. (Bodas y Cumpleaños)

LUGAR:

CENTRO SOCIAL MITRAS. AVE. SIMON BOLIVAR NUM 1909 NTE.

COL. MITRAS CENTRO. MONTERREY, N.L.

FECHA (S): 11-14-16-21-25-28 DE ENERO DEL 2018.

HORARIO (S): 09:00 A 01:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: SEIS DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

> ATENTAMENTE .-MONTERREY. N. L. A 10 DE ENERO DEL 2018

> > MONTERREY

CIUDAD DE

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

Hisección de Inspección y Vigilancia

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Noon Mosta





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0032/2018 FOLIO.- 0032

"CENTRO DE FE, ESPERANZA Y AMOR A.R."
C.-SILVESTRE DE LA O RODRIGUEZ.
PRESENTE.-.

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 10 de Enero del 2018, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S) "LA FAMILIA CONFORME AL DISEÑO DE DIOS"

LUGAR:

CINTERMEX SALON MAGNO. MONTERREY, N.L.

FECHA:

10 DE MARZO DEL 2018.

HORARIO (S) 09:00 HRS.

NO. DE PRESENTACIONES: UNICO DIA.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado.

ATENTAMENTE.MONTERREY. N. L. A 10 DE ENERO DEL 2018

CIUDAD DE
MONTERREY

SECRETARÍA
DE AYUNTAMIENTO
Dirección de inspección y vigilancia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0033/2018 FOLIO. 0033

"OPERADORA DE EVENTOS SANTA LUCIA, S.A DE C.V." C.-JUAN ALFREDO MORENO PORRAS. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 10 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S):

SOCIALES. (Bodas y XV años)

LUGAR:

LA CASONA DE SANTA LUCIA. JUAN IGNACIO RAMON 906 OTE. CENTRO DE MONTEREY.

FECHA (S): 6-12-13-27 DE ENERO DEL 2018.

HORARIO (S): 17:00 A 01:30 HRS

No. DE PRESENTACIONES: CUATRO DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

> ATENTAMENTE .-MONTERREY. N. L. A 10 DE ENERO DEL 2018.



CIUDAD DE MONTERREY

Gobierno municipal 2015 - 2018 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

Dirección de inspección y Vigilancia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/034/2017 FOLIO. 034

"RESTAURANTE BAR DE LA FUENTE." C. JESUS LUIS DE LA FUENTE TAMEZ.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 10 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

RESTAURANTE BAR DE LA FUENTE, CALLE JOSE MARIA LICEAGA 2314

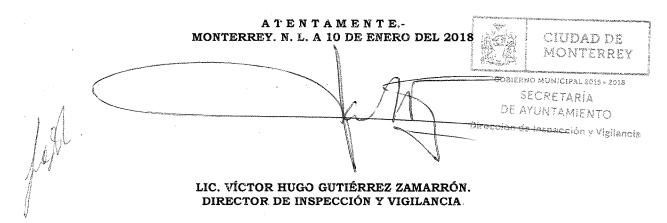
COL. PEDRO LOZANO. MONTERREY, N. L.

FECHA (S) 10-12-13 DE ENERO DEL 2018.

HORARIO(S) 20:00 HRS A 12:45 HRS Y SABADOS HASTA LA 01:30 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES. TRES DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.







COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/035/2017 FOLIO.- 035

"ENFOQUE RESTAURANTERO DE MONTERREY, S.A DE C.V." C.- EDUARDO MANUEL ROSAS MARTINEZ.

### PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 10 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR: CASINO REVOLUCIÓN. AVE. REVOLUCION 114 COL. BUENOS AIRES.

FECHA (S) 10-12-13-17-19-20-24-25-26-27-28-31 DE ENERO DEL 2018 Y 1-2-3-4 DE FEBRERO DEL 2018

 ${\rm HORARIO(S)} \;\; 14\text{:}00 \; {\rm A} \; 01\text{:}30 \; {\rm HRS}$ 

NUMERO DE PRESENTACIONES. DIECISEIS DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

A T E N T A M E N T E.-MONTERREY. N. L. A 10 DE ENERO DEL 2018

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

12/6nm/212

CIUDAD DE

Gobierno municipal 2015 - 2018

DE AYUNTAMIENTO B<del>ección de lis</del>pección y Vig

Dirección de Inspección y Vigilancia Pino Suarez 548 Norte, Centro. Monrerrey, N.L. / C.P. 64000 T. (81) 5102.7950





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. SAY-DIV/PE/036/2017 FOLIO. 036

"CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEON" C.-ROBERTO VILLARREAL SEPULVEDA. PRESENTE.-.

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 11 del mes de Enero del 2018, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): EVENTO DE TEATRO. "LA VIDA ES SUEÑO"

LUGAR:

GRAN SALA DEL TEATRO DE LA CIUDAD.

FECHA:

19-20-21 DE ENERO DEL 2018.

HORARIO (S): 18:00 Y 20:00 HRS.

NO. DE PRESENTACIONES: TRES DIAS.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emítidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.

A T E N T A M E N T E.-MONTERREY. N. L. A 11 DE ENERO DEL 2018 CIUDAD DE MONTERREY

GOMERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

SECRETARÍA

DE AYUNTAMIENTO

Dirección de Inspección y Vigilancia

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. 16. the man 2017 -





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/ PE/037/ 2018 FOLIO.- 037

# "LA BARRIGA FELIZ S.A DE C.V." C.-JESUS HECTOR MARTINEZ GAYTAN.

## PRESENTE .-

LUGAR:

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 11 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

COL TATLE LACORIGAC MONUMENTAL MI

RESTAURANTE HAPPY DOG. BOULEVARD ACAPULCO NUM 3940

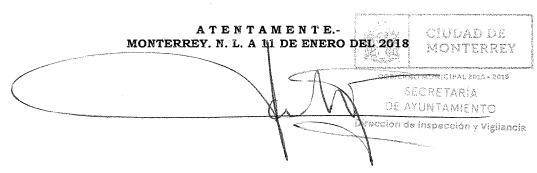
COL. VALLE LAS BRISAS. MONTERREY, N.L.

FECHA (S) 13 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) 21:30 A 24:00 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES. UNICO DIA.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta. Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.







COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO - SAY-DIV/PE/0038/2018 FOLIO. 0038

"S.I.L.A SANTA BARBARA S. A. DE C.V." C.- CESAR JOSE GARCÍA MATAR. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 17 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

HOLLYWOOD OBISPADO. SANTOS DEGOLLADO 831 SUR. COL. OBISPADO.

FECHA (S) 2-3-4-9-10-14-15-16-17-23-24-28 DE FEBRERO DEL 2018.

HORARIO(S) 20:00 A 02:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. DOCE DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Vența, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohôlicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE .-

MONTERREY, N. L. A 17 DE ENERO DEL 2018

DE AYUNTAMIENTO

Dirección de inspeccion y Vigitance





# COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. SAY-DIV/PE/0039/2018 FOLIO. 0039

"S.I.L.A. MONTERREY SUR, S.A DE C.V." C.-CESAR JOSE GARCIA MATAR. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 17 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (8): MUSICA EN VIVO.

LUGAR: HOLLYWOOD CARRETERA NACIONAL KM. 271 COL. ESTANZUELA MONTERREY, N.L.

FECHA (S) 1-2-3-8-9-10-14-15-16-17-22-23-24-28- DE FEBRERO DEL 2018

HORARIO(S) 20:00 A 62:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. CATORCE DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municípios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema fijos, ajenos a la organización del evento

A T E N T A M E N T E.-MONTERREY. N. L. A 17 DE ENERO DEL 2018

Dirocción de Inspección y Vigitancia

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

prección de Inspección y Vigilancia Plus Scarez 548 Norte, Centro, Monter 37, M.L. / C.P. 64000 T. (81: 5402,7050 <del>DE AYUNTAMIE</del>NTO





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/040/2018 FOLIO. 040

"RESTAURANTE BAR LA JARRA II." C.-MARGIL ALBERTO PEÑA MARTINEZ.

#### PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 11 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

BAR LA JARRA II. AVE. COLON NUM 812 PTE. CENTRO DE MONTERREY N.L.

FECHA (S) 15-16-17-18-19-20-21 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) LUNES HASTA 12:00 DE MARTES A VIERNES HASTA LA 01:00

SABADOS HASTA LA 01:30 HRS Y DOMINGO HASTA LAS 18:00 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES. SIETE DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

level ale

ATENTAMENTE .-MONTERREY. N. L. A 11 DE ENERO DEL 2018: CIUDAD DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 SECRETARIA

DE AYUNTAMIENTO

Dirección de Inspección y Vigilancia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0041/2018 FOLIO. 0041

"AMR COMERCIO S.A DE C.V." C.- ALEJANDRO MARTINEZ ROJAS. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 11 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

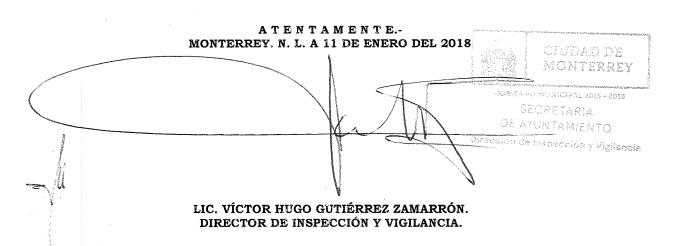
RESTAURANTE DON GARRUCHO. AVE SIMON BOLIVAR 1111 COL. MITRAS CENTRO.

FECHA (S) 19 Y 20 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) 19:00 A 20:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. DOS DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no auteriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento. -







COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0042/2018 FOLIO. 0042

"AMR COMERCIO S.A DE C.V." C.- ALEJANDRO MARTINEZ ROJAS. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 11 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S) MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

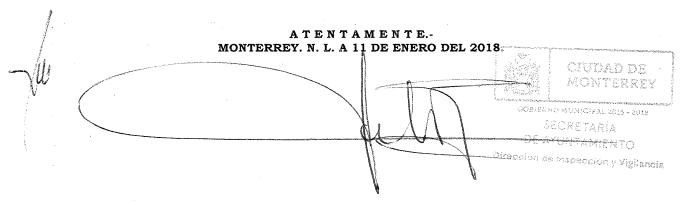
BLUE 11:11 AVE. SIMON BOLIVAR NUM 1111 LOCAL 4 Y 5 COL. MITRAS

FECHA (S) 18:19-20-22 DE ENERO DEL 2018.

HORARIO(S) 20:00 A 02:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES, CUATRO DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del eyento.







COORDINACIÓN DE ESPECTACULOS PERMISO. SAY-DIV/PE/0043/2018 FOLIO. 0043

"FORO ARCADIA." C.-LUIS ALBERTO CANTU BARRERA. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 11 del mes de Enero del 2017, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "VARIAS OBRAS DE TEATRO"

LUGAR:

FORO ARCADIA. CALLE HIDALGO NUM 511 PTE. ESQUINA CON JUAN ALDAMA.

COL, CENTRO MONTERREY, N.L.

FECHA (S): 8-10-11-12-13-14 DE ENERO DEL 2018

HORARIO (S): 20:30 A 23:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: SEIS DIAS.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.

> ATENTAMENTE .-MONTERREY. N. L. A 11 DE ENERO DEL 2018

> > CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERHO MUNICIPAL 2015 - 2018 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

Dirección de inspección y Vigitancia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0044/2018 FOLIO.- 0044

"CENTRO COMERCIAL PLAZA REAL MONTERREY."
C.-MARIANELLY PALACIOS VALDEZ.

#### PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 11 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): DIFERENTES SHOWS.

LUGAR:

CALLE JOSE ELEUTERIO GONZALEZ 315

COL. JARDINES DEL CERRO DEL OBISPO, MONTERREY, N.L.

FECHA (S):

13-20-21-28 DE ENERO DEL 2018

HORARIO (S): 15:00 HRS.

No DE PRESENTACIONES: CUATRO DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

A T E N T A M E N/T E.-MONTERREY. N. L. A 11 DE ENERO DEL 2018.

> SOS SELO MESSE CONTROL E SOS ESOS Lacinas consequenciamente control e contro

CIUDAD DE

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

Direccion de Inspección y Vigil<mark>ancia</mark>





# COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0045/2018 FOLIO.- 0045

C.-JOSE ANCIRA GALAN. PRESENTE.-.

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 11 de Enero del 2018, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "ZOMBIE FEST"

LUGAR:

CINTERMEX, SALA B y C. MONTERREY, N.L.

FECHA:

17 Y 18 DE FEBRERO DEL 2018.

HORARIOS:

11:00 A 21:00 HRS.

NO. DE PRESENTACIONES: DOS DIAS.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado. Este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas, ní a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0046/2017 FOLIO. 0046

"INBRUN S.A DE C.V." C.-YANINE ANAHI MARTINEZ RAMIREZ.

### PRESENTE ..

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 11 del mes de Enero del 2018. con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S) EVENTOS SOCIALES, BODAS Y XV AÑOS

LUGAR:

EL CASTILLO EVENTOS. AVE. CHAPULTEPEC NUM 1801-33

COL. BUENOS AIRES MONTERREY, N.L.

FECHA:

13-20-27-31 DE ENERO DEL 2018

HORARIO (S): 16:00 A 24:00 HRS.

No. DE PRESENTACIONES: CUATRO DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, franciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

> ATENTAMENTE .-MONTERREY, N. L. A 11 DE ENERO DEL 2018

> > CIUDAD DE MONTERREY

GOSIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 SECRETARIA

DE AYUNTAMIENTO Trocción de Inspección y Vigilancia

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Dirección de l'aspección y Vigilancia Pino Searez 548 Norte, Jeidro,





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV /PE /0047/2017 FOLIO.-0047

"MIS SANOS CAPRICHOS S. DE R.L. DE C.V." C.- JOSE NICOLAS JULES CORCHETE. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 12 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "MUSICA EN VIVO."

LUGAR:

RESTAURANTE LA BOULANGE PAISANA. AVE HIDALGO 947 PTE. CENTRO DE MONTERREY.

FECHA (S) 12-13-14 DE ENERO DEL 2018.

HORARIO(S) LUNES HASTA 24:00, DE MARTES A VIERNES HASTA LA 01:00 HRS

SABADO HASTA LAS 01:30 HRS Y DOMINGO HASTA LAS 18:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. TRES DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del-evento.

ATENTAMENTE.-

MONTERREY. N. L. A 12 DE ENERO DEL 2018

MONTERREY

GORIENNO NUNICIPAL 2025 - 2018
SECRETARIA

DE AYUNTAMIENTO Procesion de Inspección y Vigilancia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/048/2018 FOLIO.- 048

"DISEÑO Y PUBLICIDAD FRANK, S.A DE C.V."
C.- GERARDO ERNESTO GARDUÑO LAIDES.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 12 del mes de Enero del 2017, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "MASHA Y EL OSO"

LUGAR:

AUDITORIO PABELLON M. AVE. BENITO JUAREZ 1102.

CENTRO DE MONTERREY, N.L.

FECHA:

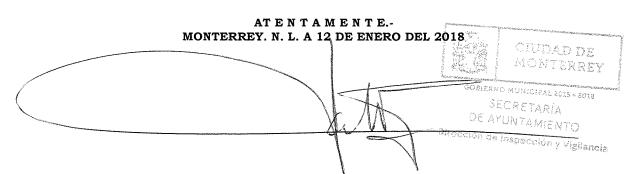
21 DE ENERO DEL 2018.

HORARIO (S): 12:00 Y 16:00 HRS.

NO. DE PRESENTACIONES: UNICO DIA.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.







COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. SAY-DIV/PE/0049/2018 FOLIO. 0049

"RESTAURANTE BAR CLUB DEL MAESTRO S.A DE C.V." C.-LUIS ROBERTO RODRÍGUEZ HERNANDEZ.

### PRESENTE.

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 12 del mes de Enero del 2018. con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

CLUB DEL MAESTRO. CALLE MARIANO ESCOBEDO 405 NTE.

CENTRO DE MONTERREY, N.L.

FECHA (S) 5-12-19-26 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) 19:00 A 23:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. CUATRO DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III. IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema fijos, ajenos a la organización del evento.

> ATENTAMENTE .-MONTERREY. N. L. A 12 DE ENERO DEL 2018. CIUDAD DE MONTERREY Gobierno municipal 2015 - 2018 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO Direccion de inspección y Vigilancia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/050/2018 FOLIO. 050

"RESTAURANTE BAR DE LA FUENTE." C.-JESUS LUIS DE LA FUENTE TAMEZ.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 12 del mes de Enero del 2018. con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

RESTAURANTE BAR DE LA FUENTE. CALLE JOSE MARIA LICEAGA 2314

COL. PEDRO LOZANO. MONTERREY, N. L.

FECHA (S) 17-19-20 DE ENERO DEL 2018.

HORARIO(S) 20:00 HRS A 12:45 HRS Y SABADOS HASTA LA 01:30 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES. TRES DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a empender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señaía el artículo 24 del Regiamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo na autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

> ATENTAMENTE .-MONTERREY. N. L. A 12 DE ENERO DEL 2018

CIUDAD DE MONTERREY

Cobszeno municipal 2015 - 2018 SECRETARIA <u>DE AYUNTAMIENTO</u>

Dirección de inspección y Vigil<mark>encia</mark>

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

De reción de laspección y Vigilabera. Piso Suarez 548 Worth, Contro, 11 Meraberev, N.J. / C.P 6x000 T. (81) 53 02 7950





COGRDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV /PE /0051/2018 FOLIO.- 0051

"RESTAURANTE BAR MEXICO 70." C.-OSCAR RIOS MARTINEZ.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 15 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Município de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR: BAR MEXICO

BAR MEXICO 70. CALLE REFORMA NUM 264 ENTRE GUERRERO Y GALEANA

CENTRO DE MONTERREY N.L.

FECHA (S) 22 AL 27 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) LUNES HASTA 12:00 DE MARTES A VIERNES HASTA LA 01:00

SABADOS HASTA LA 01:30 HRS Y DOMINGO HASTA LAS 18:00 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES. SEIS DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendic o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento

A T E N T A M E N T E.-MONTERREY. N. L. A 15 DE ENERO DEL 2018.

CIUDAD DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Dirección de inspección y Vigilancia

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Ourochóu de Inspección y Vigiladois Pino Saarez 348 Norte, Centro, Montemey, N.L. / C.P. 34000 Tr. 310 5102 7650

www.mty.gob.mx





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV /PE /0052/2018 FOLIO.-0052

"MIS SANOS CAPRICHOS S. DE R.L. DE C.V."
C.- JOSE NICOLAS JULES CORCHETE,
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 15 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "MUSICA EN VIVO."

LUGAR: RES

RESTAURANTE LA BOULANGE PAISANA. AVE. HIDALGO 947 PTE. CENTRO DE MONTERREY.

FECHA (S) 17-18-19-20-21 DE ENERO DEL 2018.

HORARIO(S) LUNES HASTA 24:00, DE MARTES A VIERNES HASTA LA 01:00 HRS

SABADO HASTA LAS 01:30 HRS Y DOMINGO HASTA LAS 18:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. CINCO DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE.-

MONTERREY. N. L. A 15, DE ENERO DEL 2018

CIUDAD DE MONTERREY

GOSFERMO MUNICIPAL 2015 - 2018

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Dirección de inspección y Vigliancia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0053/2018 FOLIO. 0053

"RESTAURANTE BAR PEZINA." C.-IRMA PEZINA CRUZ. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 12 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUCAR:

RESTAURANTE BAR PEZINA. CALLE ARTEAGA NUM 2066 OTE. COL. OBRERA MTY, N.L.

FECHA (S) 15 y 19 DE ENERO DEL 2018.

HORARIO(S) 17:30 A 21:30 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES. DOS DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Regiamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema just, ajenos a la organización del evento.

ATETAMENTE .-CIUDAD DE MONTERREY. N. L. A 12 DE ENERO DEL 2018. MONTERREY office. To municipal 2015 - 2018 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO Coon de Inspección y Vigilancia





COORDINACIÓN DE ESPECTACULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0054/2018 FOLIO. 0054

"FORO ARCADIA." C.-LUIS ALBERTO CANTU BARRERA. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 15 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "VARIAS OBRAS DE TEATRO"

FORO ARCADIA. CALLE HIDALGO NUM 511 PTE. ESQUINA CON JUAN ALDAMA. LUGAR:

COL. CENTRO MONTERREY, N.L.

15-17-18-19-20-21-22-24-25-26-27-28 DE ENERO DEL 2018 FECHA (S):

HORARIO (S): 20:30 A 23:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: DOCE DIAS.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y o consumir bebidas alcohólicas, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.

> ATENTAMENTE .-MONTERREY, N. L. A 15 DE ENERO DEL 2018

CIUDAD DE MONTERREY

Gobierno municipal 2015 = 2018 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

<u>Dirección de Inspec</u>ción y Vigilancia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. SAY-DIV/PE/0055/2015 FOLIO. 0055

"COMERCIAL YUQUIN S.A DE C.V." C.-JULIA GABRIELA RAMIREZ GONZALEZ. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 16 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

RESTAURANTE BAR LAS BRAZAS TEC. AVE. EUGENIO GARZA SADA 2411

LOCAL 18 Y 19 COL. ROMA, PLAZA PASEO TEC.

FECHA (S) 19-20-26-27 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) A PATIR DE LAS 20:00 HRS. Y DOMINGOA PARTIR DE LAS 14:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. CUATRO DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohôlicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

> ATENTAMENTE .-MONTERREY, N. L. A 16 DE ENERO DEL 2018

ORIDAD DE

ETERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 SECRETARIA <u>DE AYUN</u>TAMIENTO

Dirección de inspección y Vigilancia

19 Enero 18 Jour fedilla Rda





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0056/2018 FOLIO.- 056

"BAR LA CHUNGA."
C.-MARCELO RIOS RODRIGUEZ.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 16 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUCAR: BARLA

BAR LA CHUNGA. CALLE MORELOS NUM 958 OTE, BARRIO ANTIGUO. MONTERREY, N. L.

FECHA (S) 22-23-24-25-26-27 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) 13:00 A 01:30 HRS. Y DOMINGOS HASTA LAS 18:00 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES. SEIS DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohôlicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohôlicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE.MONTERREY. N. L. A 16 DE ENERO DEL 2018

CIUDAD DE
MONTERREY

SECRETARIA

DE AYUNTAMIENTO

Dirección de Inspección y Vigilancia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0057/2018 FOLIO.- 0057

"REVOLUCIÓN COSMICA DE MEXICO, S.A DE C.V." C.-RODRIGO RÍOS RODRÍGUEZ.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 16 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "MUSICA EN VIVO"

LUGAR:

BAR CAFÉ IGUANA. DIEGO DE MONTEMAYOR NUM 927,

BARRIO ANTIGUO. MONTERREY, N.L.

FECHA (S) 25-26-27 DE ENERO DEL 2018.

HORARIO(S) 19:00 A 01:30 HRS.

NUM DE PRESENTACIONES: TRES DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horários que señata el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE.-

MONTERREY. N. L. A 16 DE ENERO DEL 2018

CHUDAD DE MONTERREY

SECRETARIA

Dirección de inspección y Vigilancia

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Dirección de Inspección y Vigiladcia Pino Suarez 548 Norte, Centro, Monterroy, N.L. / C.P. 64000 T. 681) 5102,7950

www.n:ty.gob.mx





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0058/2018 FOLIO.: 0058

"RESTAURANTE BAR SALON MORELOS" C.-RODRIGO RIOS RODRIGUEZ.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 16 del mes de Enero del 2018. con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

BAR SALON MORELOS. MORELOS NUM 937, BARRIO ANTIGUO, MONTERREY, N.L.

FECHA (S) 24-25-26-27 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) 19:00 A 01:30 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES.CUATRO DIAS

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE .-MONTERREY. N. L. A 16 DE ENERO DEL 2018 CIUDAD DE GOBIFFANO MUNICIPAL 2013 - 2014 SECRETARIA OTH SIMATHUYA 36 Dirección de inspección y Vigil<mark>ancis</mark>

> LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Dirección de inspección y Vigilancia Prio secret 548 Norte, Centro, Monterrey, N.L. / C.P. 56000 7 (0) a sioz,7950

www.mty.gob.mx





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/059/2018 FOLIO. 059

"RESTAURANTE BAR. CAFÉ IGUANA METAL." C.-RODRIGO RIOS RODRIGUEZ. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 16 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

CAFÉ IGUANA METAL MORELOS NUM 905 BARRIO ANTIGUO. MONTERREY N.L.

FECHA (S) 25-26-27 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) 19:00 A 01:30 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES.TRES DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horários que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE .-

MONTERREY, N. L. A 16 DE ENERO DEL 2018

CHUDAD DE

GOMERNO MUNICIPAL MAS - 2018 SECRETARIA

DE AYUNTAMIENTO Dirección de Inspección y Vigilancia

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Dirección de Inspección y Vigilancia Paro Stairez 548 Norts, Centro, Montecrey, N.L. / C.P. 64000 T. (31) 5102.7980

www.mty.gob.inx





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/ PE/0060/2018 FOLIO - 0060

"RESTAURANTE BAR EL TORITO SINALOENSE." C.-ALBERTO IVAN VAZQUEZ VELDERRAIN. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 16 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

EL TORITO SINALOENSE. AVE. DEL ESTADO NUM 307

COL. TECNOLOGICO. MONTERREY, N.L.

LUGAR:

FECHA (S) 15 AL 21 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) LUNES HASTA 12:00 MARTES A VIERNES HASTA LA 01:00 HRS.

SABADO HASTA LA 01:30 Y DOMINGO HASTA LAS 18:00 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES. SIETE DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE .-

MONTERREY. N. L. A 16 DE ENERO DEL 2018

en mante MONTERREY

OUSSERNO MONITORAL SOIS + 3018 SECRETARIA

DE AYUN TAMIENTO

Dirección de Inspección y Vigilancia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0061/2018 FOLIO.- 0061

"AMR COMERCIO S.A DE C.V."
C.- ALEJANDRO MARTINEZ ROJAS.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 16 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

RESTAURANTE DON GARRUCHO. AVE SIMON BOLIVAR 1111 COL. MITRAS CENTRO.

FECHA (S) 26 Y 27 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) 19:00 A 20:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. DOS DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

A T E N T A M E N T E.-MONTERREY. N. L. A 16 DE ENERO DEL 2018

> OOSIGNE MUMUUMALUUS - 2012 SECRETARIA

CIUDAD DE MONTERREY

DE AYUNTAMIENTO

Oirección de Inspección y Vigilancia

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN.
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Dirección de Inspección y Vigilancia Pino Suarez 548 Norte, Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000 T. (81) 5102.7950





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. SAY-DIV/PE/0062/2018 FOLIO. 0062

"AMR COMERCIO S.A DE C.V." C.- ALEJANDRO MARTINEZ ROJAS. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 16 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

UUGAE:

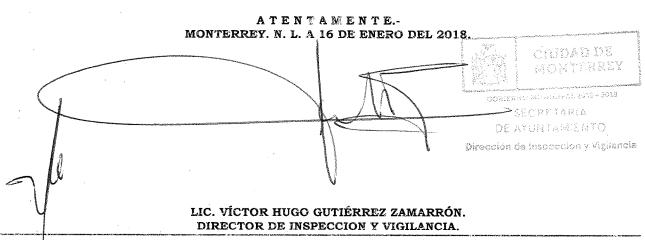
BLUE 11:11 AVE. SIMON BOLIVAR NUM 1111 LOCAL 4 Y 5 COL, MITRAS

FECHA (S) 25-26-27-29 DE ENERO DEL 2018.

HORARIO(S) 20:00 A 02:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. CUATRO DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.







PERMISO.-SAY-DIV/PE/0063/2018 FOLIO.- 0063

"RESTAURANTE BAR MI OFICINA"
C.-DANIEL ALEJANDRO CABALLERO LOZANO.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 16 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

BAR MI OFICINA. TREVIÑO NUM 1308 OTE CENTRO DE MONTERREY N.L.

FECHA(S)

19-26 DE ENERO y 2 DE FEBRERO DEL 2018

HORARIO(S) 20:00 A 01:30 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES. TRES DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema fijos, ajenos a la organización del evento.

A T E N T A M E N T E.-MONTERREY. N. L. A 16 DE ENERO DEL 2018

OCREAN MUNICIPAL SOIS - 2018

SECRETARIA

DE AYUNTAMIENTO

Direction de bispección y Vigilancia

MONTERREY





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0064/2018 FOLIO.- 0064

"ADMINISTRACION DE AGENCIAS Y DISTRIBUIDORAS S.A DE C.V." C.-MARGIL ALBERTO PEÑA MARTINEZ.

PRESENTE .-

LUGAR:

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 16 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

BAR TERCER MILENIO. CALLE RAYON Y COLON COL. CENTRO DE MONTERREY. N.L.

FECHA (S) 19-20-21 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) 18:00 A 24:30 HRS Y LOS DOMINGOS HASTA LAS 18:00 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES: TRES DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE...
MONTERREY. N. L. A 16 DE ENERO DEL 2018.

CIUDAD DE MONTERREY

SECRETARIA
DE AVUNTAMENTO

Bircelon de Inspeccion y Viglancia

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Ehereide Dominguez Aranda





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0065/2018 FOLIO.- 0065

"RESTAURANTE BAR MALECON HABANA" C.- CESAR SILVA MEZQUITI. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 16 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

RESTAURANTE BAR MALECON HABANA.

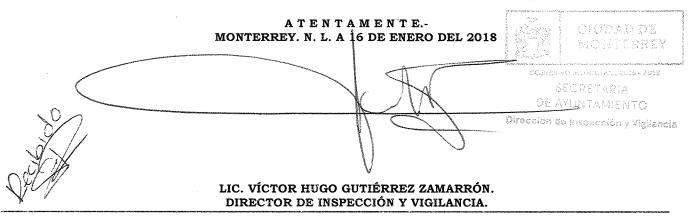
CALLE JUAN IGNACIO RAMON 1010 CENTRO DE MONTERREY, N.L.

FECHA (S) 16-18-19-20-21-23 DE ENERO DEL 2018

 ${\tt HORARIO(S)} \quad 9:30 \; {\tt HRS} \; {\tt A} \; 12:30 \; {\tt HRS} \; \; {\tt Y} \; {\tt SABADO} \; {\tt HASTA} \; {\tt LA} \; 01:30 \; {\tt HRS}, \; {\tt DOMINGO} \; {\tt HASTA} \; {\tt LAS} \; 18:00 \; {\tt HRS} \; {\tt A} \; {\tt HASTA} \; {\tt LAS} \; {\tt HASTA} \; {\tt HAST$ 

NUMERO DE PRESENTACIONES, SEIS DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.







COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0066/2017 FOLIO. 0066

"RESTAURANTE BAR EL CHARCO DE LA RANA III." C.-MARTÍN JERONIMO IBARRA HERNÁNDEZ. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 16 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "MUSICA EN VIVO."

LUGAR:

EL CHARCO DE LA RANA III. CALLE JIMENEZ NUM 1202 NTE.

COL. SARABIA. MONTERREY. N.L.

FECHA (S) 18-19-20 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) 14:00 A 02:00 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES. TRES DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

> ATENTAMENTE .-MONTERREY, N. L. A 17 DE ENERO DEL 2018

Direccion de Inspección y Visitencia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/ PE/0067/2018 FOLIO. 0067

"RESTAURANTE BAR EL TORITO SINALOENSE." C.-ALBERTO IVAN VAZQUEZ VELDERRAIN. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 17 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

EL TORITO SINALOENSE. AVE. DEL ESTADO NUM 307

COL. TECNOLOGICO. MONTERREY, N.L.

FECHA (S) 22 AL 28 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) LUNES HASTA 12:00 MARTES A VIERNES HASTA LA 01:00 HRS.

SABADO HASTA LA 01:30 Y DOMINGO HASTA LAS 18:00 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES. SIETE DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE.-

MONTERREY. N. L. A 17 DE ENERO DEL 2018

CIGDAD DI MONTERREY

SECRETARIA OS AVONTAMIENTO

Direction de Inspection y Vigilancia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0068/2018 FOLIO.- 0068

RESTAURANTE BAR LA NANA VAGA C.-ERIC LOPEZ CARBAJAL. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 17 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR: LA NANA V

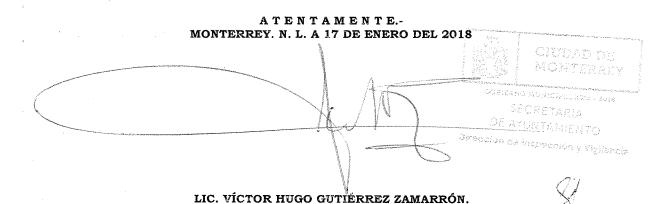
LA NANA VAGA. AVE. DEL ESTADO 203 COL. TECNOLOGICO. MONTERREY, N.L.

FECHA (S) 19-20 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) JUEVES Y VIERNES DE LAS 21:00 A 01:00 HRS Y SABADO DE 21:00 A 02:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. DOS DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.



DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO SAY-DIV/PE/069/2018 FOLIO: 069

"BROOKING PARA GIRAS Y ESPECTACULOS, S.A DE C.V."
C.- DAVID CARRILLO INFANTE.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 17 del mes de Enero del 2018, y confundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "BILLY ELLIOT"

LUGAR:

CENTRO DE ESPECTACULOS PABELLON M. AVE. BENITO JUAREZ 1102:

CENTRO DE MONTERREY, N.L.

FECHA:

27-28 DE ENERO DEL 2018.

HORARIO (S): DIA 27 A LAS 17:00 Y 21:00 Y DIA 28 A LAS 13:00 X 17:00 HRS.

NO. DE PRESENTACIONES: DOS DIAS.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el rámero de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municiplos del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas, ni a que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos.

AT E N T A M E N T E.-MONTERREY. N. L. A 17 DE ENERO DEL 2018

COUDAD DE MONTERRE

DE AYENTAMENTO

DE AYENTAMENTO

DESERVED LE DESERVE Y VIGILANCE

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÈRREZ ZAMARRÓN. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Piropulón de Inspección y Vigilancia Pino Suarez 549 Norte, Courto Montestery, N.L. / C.P. 640/90

www.mty.gob.mx





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV /PE /0070/2018 FOLIO.-0070

"MIS SANOS CAPRICHOS S. DE R.L. DE C.V." C.- JOSE NICOLAS JULES CORCHETE. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 17 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): "MUSICA EN VIVO."

LUGAR:

EFSTAURANTE LA BOULANGE PAISANA, AVE. HUDALGO 947 PTE. CENTRO DE MONTERREY.

FECHA (S) 24-25-26-27-28 DE ENERO DEL 2018.

HORARIO(S) LUNES HASTA 24:00, DE MARTES A VIERNES HASTA LA 01:00 HRS

SABADO HASTA LAS 01:30 HRS Y DOMINGO HASTA LAS 18:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES, CINCO DIAS,

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTS.-MONTERREY. N. L. A 17 DE ENERO DEL 2018

CHUMAD DE MONTERREY

oos ived musicisal koid- zois SECRETARÍA

OE AYUNTAMIENTO Birayana ya mpayedha y vigilandis

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Emerciáu de Inspección y Vigitantis Emo Naviez 548 Mortel Cambo, Mantecley N.L. / C.P. 64000 1. 2013102 7950





www.mty.gob.mx

COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0071/2018 FOLIO.- 0071

"RESTAURANT LOS CABRITOS S.A."
C. JESUS GUADALUPE MARTINEZ CABALLERO.

### PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 17 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

RESTAURANT LOS CABRITOS ALAMEDA. ARAMBERRI NUM 1010 PTE. CENTRO MTY.

FECHA:

19-20-21-26-27-28 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) 21:00 A 02:00 HRS. Y DOMINGOS HASTA LAS 18:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. SEIS DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE.MONTERREY. N. L. A 17 DE ENERO DEL 2018.

CONTERRO RUMICIAL ROSA PORO
SECREJARIA
DE AYUNTAMENTO
DIRECTOR HUGO GUTTÉRREZ ZAMARRÓN.
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

ile Inspección y Vigilancia
z 548 Norte, Centro,
N. L. C. R. 64000.

Dirección de Inspección y Vigilancia Pino Suarez 548 Norte, Centro, Monterrey, N.L. / C.P. 64000 T. (81) 5102.7950





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.·SAY-DIV/PE/0072/20 1€ FOLIO.· 0072

FOLIO. 007

"RESTAURANTE BAR LA JARRA II." C.-MARGIL ALBERTO PEÑA MARTINEZ.

PRESENTE .-

LUGAR:

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 18 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

•

BAR LA JARRA II. AVE. COLON NUM 812 PTE. CENTRO DE MONTERREY N.L.

FECHA (S) 22-23-24-25-26-27-28 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) LUNES HASTA 12:00 DE MARTES A VIERNES HASTA LA 01:00

SABADOS HASTA LA 01:30 HRS Y DOMINGO HASTA LAS 18:00 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES. SIETE DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

ATENTAMENTE.MONTERREY. N. L. A 18 DE ENERO DEL 2018.

SECRETARÍA
DE AYUNTAMIENTO
Direccios de Inspección y Vigilancia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0073/2018 FOLIO.- 0073

"AMR COMERCIO S.A DE C.V."
C.- ALEJANDRO MARTINEZ ROJAS.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 18 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR: BLUE 11:11 AVE. SIMON BOLIVAR NUM 1111 LOCAL 4 Y 5 COL. MITRAS

FECHA (S) 1.2-3-5 DE FEBRERO DEL 2018.

 ${\rm HORARIO(S)}\ \ 20:00\ {\rm A}\ 02:00\ {\rm HRS}$ 

NUMERO DE PRESENTACIONES. CUATRO DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado, este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema fijos, ajenos a la organización del evento.

## A T E N T A M E N T E.-MONTERREY. N. L. A 18 DE ENERO DEL 2018.



Dirmolifa de Espacción y Viglanda Pino Scale 2 545 Norta Cartro, Montarrey, N.L. / C.P. 54002 V 1811 C162 2950





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0074/2018 FOLIO.- 0074

"AMR COMERCIO S.A DE C.V."
C.- ALEJANDRO MARTINEZ ROJAS.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 18 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

RESTAURANTE DON GARRUCHO. AVE SIMON BOLIVAR 1111 COL. MITRAS CENTRO.

FECHA (S) 02 Y 03 DE FEBRERO DEL 2018

HORARIO(S) 19:00 A 20:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. DOS DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema fijos, ajenos a la organización del evento

A T E N T A M E N T E.-MONTERREY. N. L. A 18 DE ENERO DEL 2018

SECRETARÍA
DE AVURTAMENTO
Dirección de inspección y Vigilancia



LUGAR:



COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0075/2018 FOLIO.- 0075

"GRAN DIAMANTE EVENTOS."
C.- EDUARDO ALEJANDRO GONZALEZ ELIZONDO.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 18 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): SOCIALES. (CUMPLEAÑOS.)

GRAN DIAMANTE EVENTOS. BOULEVARD ACAPULCO NUM 3916 COL. VALLE DE LAS BRISAS.

FECHA (S): 20 DE ENERO DEL 2018

HORARIO (S): 19:00 A 22:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: UNICO DIA.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asímismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi-fijos, ajenos a la organización del evento.

A T E N T A M E N T E.-MONTERREY. N. L. A 18 DE ENERO DEL 2018

OGRERAD MUNICIPAL 2015 - 2018
SECRETARÍA
DE AYUNTAMIENTO
Dirección de inspección y Vigilancia

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN. DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Dirección de Inspección y Vigilancia Pino Suarez 548 Norte, Centro,





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0076/ 2018 FOLIO. 0076

"CASINO CONDESA REAL." C.-NORMA IRIZAIDA MARTINEZ VILLARREAL.

PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 18 del mes de Enero del 2018. con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): SOCIALES. (Bodas y XV años)

LUGAR:

CONDESA REAL. CALLE NUEVA ESCOCIA 4350 COL. ABRAHAM LINCOLN. MONTERREY, N.L.

FECHA(S):

20-21-27 DE ENERO DEL 2018.

HORARIO (S): 19:00 A 02:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: TRES DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado: este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen/vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

> ATENTAMENTE .-MONTERREY. N. L. A 18 DE ENERO DEL 2018.

CHIDAD DE

GOSEFERO MUNICIPAL 2015 - 2018 \_ SECRETARIA

DE AYUNTAMIENTO

Dirección de inspecusón y Vigilancia





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/ 0077/ 2018 FOLIO.- 0077

"ADMINISTRACION EMPRESARIAL Y SERVICIOS INTEGRALES S.A DE C.V."
C.-PLACIDO PEÑA MARTINEZ.

### PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 18 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR: BAR L

BAR LA FE. CALLE COLON NUM 216 CENTRO DE MONTERREY, N.L.

FECHA (S) 19-20 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) LUNES HASTA LAS 12:00 DE MARTES A VIERNES HASTA LA 01:00

SABADOS HASTA LA 01:30 Y DOMINGO HASTA LAS 18:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. DOS DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

A T E N T A M E N T E.-MONTERREY. N. L. A 18 DE ENERO DEL 2018

SON COURSEY

COURSELY

POZIERNO HUNICIPAL 2015 - 2018 SECPLETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Dirección de inspeçción y Vigiliancia

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN.
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Direction de Inspección y Vigilancia Pino Suarez 548 Norte, Centro, Municipey, N.L. / C.P. 64000 1 (31) 5102.7950

www.mty.gob.mx





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0078/2018 FOLIO.- 0078

"ADMINISTRACION EMPRESARIAL Y SERVICIOS INTEGRALES S.A DE C.V." C.-CESAR CARLOS VALDEZ LOPEZ.

### PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 18 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR: BAR FLAMINGOS. CALLE COLEGIO CIVIL NUM 1144 CENTRO DE MONTERREY, N.L.

FECHA (S) 19-20-21 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) 13:00 A 01:30 HRS SABADO HASTA LA 01:30 HRS Y DOMINGO HASTA LAS 18:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. TRES DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asímismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

A TENTAMENTE.MONTERREY. N. L. A 18 DE ENERO DEL 2018.

CIUDAD DE
MONTERREY

SCRETARIA
DE AYUNTAMIENTO
Dirección de inspección y Vigilancia

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN.
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

Dirección de Inspección y Vigilancia Pino Suarde 548 Norte, Centro, Monterrey, N.L. / C.P. 64000 T. 1911 5102.7950





COORDINACIÓN DE ESFECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0079/2018 FOLIO. 0079

"RESTAURANTE BAR DE LA FUENTE." C.-JESUS LUIS DE LA FUENTE TAMEZ.

PRESENTE.

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 18 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

RESTAURANTE BAR DE LA FUENTE. CALLE JOSE MARIA LICEAGA 2314

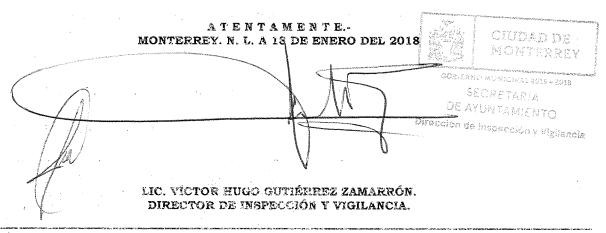
COL. PEDEG LOZANO, MONTERREY, N. L.

FECHA (S) 24-26-27 DE ENERO DEL 2018.

HORARIO(S) 20:00 HRS A 12:45 HRS Y SABADOS HASTA LA 01:30 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES. TRES DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso ho lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.







COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0080/2018 FOLIO.- 0080

"RESTAURANTE BAR PEZINA."
C.-IRMA PEZINA CRUZ.
PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 18 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR: RESTAURANTE BAR PEZ

RESTAURANTE BAR PEZINA. CALLE ARTEAGA NUM 2066 OTE. COL. OBRERA MTY, N.L.

FECHA (S) 22 Y 26 DE ENERO DEL 2018.

HORARIO(S) 17:30 A 21:30 HRS.

NUMERO DE PRESENTACIONES. DOS DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o-consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

A T E T A M E N T E.-MONTERREY. N. L. A 18 DE ENERO DEL 2018.

CIUDAD DE MONTERRES

oosierno municipal 2015 - 2019 SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Dirección de inspección y Vigilancia

LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN.

DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Dirección de Inspección y Vigilancia Pino Suarez 548 Norte, Centro, Montorrey, N.L. / C.P. 64000 T (81) 5102.7950

www.mty.gob.mx





COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0081/2018 FOLIO. 0081

"GRUPO MALUNA, S.A DE C.V." C.- AVELINO ARRIAGA SOLIS. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 19 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

RESTAURANTE BAR LAS HORAS CALLE MORELOS 1099 OTE.

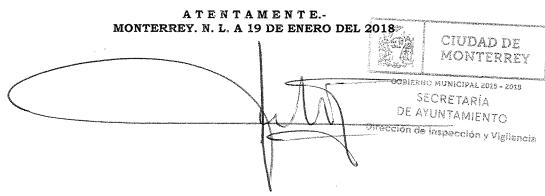
CENTRO DE MONTERREY.

FECHA (S) 19-20 DE ENERO DEL 2018

HORARIO(S) 21:00 A 01:45 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. DOS DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey. Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.







COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0082/2018 FOLIO.- 0082

C.-HECTOR SANTOS BENITEZ. PRESENTE.-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 19 de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S): MUSICA EN VIVO.

LUGAR:

ARTSTUDIOS. CALLE MORELOS 880 CENTRO DE MONTERREY, N.L.

FECHA(S)

20-27 DE ENERO Y 3-10 DE FEBRERO DEL 2018

HORARIO(S) VIERNES A 20:00 A 01:00 HRS Y SABADOS HASTA LAS 20:00 HRS

NUMERO DE PRESENTACIONES. CUATRO DIAS.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes sema -fijos, ajenos a la organización del evento.

A T E N T A M E N T E.-MONTERREY. N. L. A 19 DE ENERO DEL 2018

CIUDAD DE MONTERREY

GOSIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

\_\_\_SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

Dirección de inspección y Vigilancie





# COORDINACION DE ESPECTÁCULOS PERMISO.-SAY-DIV/PE/0083/2018 FOLIO. 0083

"CENTRO SOCIAL JR." C.-JUAN RICARDO PUEBLA MEDINA. PRESENTE .-

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 19 del mes de Enero del 2018, con fundamento en los artículos 1, 3, 6, 9 y 14 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso para la celebración del evento que a continuación se describe:

EVENTO (S).

SOCIALES. (Bodas y XV años)

LUGAR:

CENTRO SOCIAL J.R AVE. CAMINO REAL NUM 8803 COL. FOMERREY 1.

FECHA(S):

20 DE ENERO DEL 2018

HORARIO (S): 20:00 A 24:00 HRS

No. DE PRESENTACIONES: UNICO DIA.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7, 9, 10, 75, fracciones III, IV y VI y demás relativos del Reglamento arriba mencionado; este permiso no lo autoriza a expender y/o consumir bebidas alcohólicas sin la licencia y en los horarios que señala el artículo 24 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León. Asimismo no autoriza que se instalen vendedores ambulantes semi -fijos, ajenos a la organización del evento.

> ATENTAMENTE .-MONTERREY. N. L. A 19 DE ENERO DEL 2018

CIUDAD DE MONTERREY

DEERNO MUNICIPAL 2015 - 2018 SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

<u>lirección</u> de Inspección y Vigilancia